MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

RESOLUCIÓN I.M. Nº 944/2019

"POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE UNION ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE SSHH TIPO MEC EN LA ESC. BAS. N° 4416 VIRGEN DE FATIMA, A LA FIRMA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES"

Unión, 04 de noviembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Contratación Directa **Nº 23/2019**, para la construcción de SSHH tipo MEC en la Escuela Básica N° 4416 Virgen de Fátima; el Informe de Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa **Nº 23/2019**, para la construcción de SSHH tipo MEC en la Escuela Básica N° 4416 Virgen de Fátima – Distrito de Unión – II Dpto. San Pedro, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 371193, en virtud a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Reglamentaciones".

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 025/2019, por G. 80.000.000.-

Que, el Llamado de Licitación por Contratación Directa Nº 23/2019, realizado en fecha 30 de octubre de 2019, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.**

Que, el Comité de Evaluación luego de la verificación documentaria, evaluación y análisis económico de las ofertas presentadas recomendó la adjudicación a favor de la firma: ***ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.***

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, en su **Art. 51 º dispone inc. j.)** efectuar adquisiciones, contratar obras, servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones, y en el **inc t.)** efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UNION en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 23/2019 - ID 371193 "CONSTRUCCION DE SSHH TIPO MEC EN LA ESC. BAS. N° 4416 Virgen de Fátima" a favor de la firma: ***ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES,*** con RUC Nº 1333070-5, hasta un monto total de **G. 79.920.000.- (setenta y nueve millones novecientos veinte mil)**

Artículo 2º Imputar la presente adjudicación al Rubro 520 F.F. 30 OF 003, del presupuesto general de la Municipalidad de Unión para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3º Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Aurora R. Duarte Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL